



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00471686- -UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente EX-2026-00471686--UNC-ME#FAUD, por el que el arquitecto Ángel Omar PARÍS, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado arquitecto solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista, en la cátedra de ARQUITECTURA VI "D", los días del 16 al 20 de junio del 2026, con goce de sueldos para asistir al Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo a realizarse en Barcelona, España.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando la licencia solicitada por el docente PARÍS, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra ARQUITECTURA VI "D", justificar los días del 16 al 20 de junio del 2026, con goce de sueldos para asistir al Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo a realizarse en Barcelona, España, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar licencia, con goce de haberes, a el arquitecto Ángel Omar PARÍS (Legajo N° 37153), en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra ARQUITECTURA VI "D", justificar los días del 16 al 20 de junio del 2026, con goce de sueldos para asistir al Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo a realizarse en Barcelona, España, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/EA